

VIOLENCIA DE GÉNERO Y HOMICIDIO EN LA PAREJA EN LA HABANA (2009-2010).

GENDER VIOLENCE AND HOMICIDE IN THE COUPLES IN HAVANA (FROM 2009 TO 2010).

AUTOR: Janet González Medina*

* Instituto de Medicina Legal. Hospital Docente Clínico Quirúrgico Joaquín M. Albarrán.

RESUMEN:

El presente trabajo tiene como objetivo caracterizar criminológicamente la manifestación de la violencia de género en la trayectoria de la pareja en las que ocurrió el homicidio. Se realizó un estudio descriptivo y se analizaron 18 casos que ingresaron al Instituto de Medicina Legal de La Habana en el período de un año, constituyendo el 100 % de la muestra. Se recolectaron variables generales de víctimas y homicidas y de la relación de pareja tales como: sexo, edad, ocupación, tiempo en la relación de pareja, tiempo de disolución de la pareja, carácter de la relación, motivos habituales de conflictos, presencia de ciclo de violencia en la pareja, funcionabilidad familiar. Pudimos demostrar que la violencia de género está presente de forma evidente en la trayectoria vital de la

pareja donde ocurrió el homicidio, siendo éste la culminación de la violencia en la pareja, estando la mujer de forma mayoritaria en el rol de víctima.

Palabras claves: *Violencia, violencia de género, homicidio en la pareja.*

ABSTRACT

This research aims at characterizing the manifestation of gender violence in the couples involved in homicide. A descriptive analysis was carried out, taking as a sample 18 cases situated at Havana's City Forensic Medicine Institute during one year.. General variables from victims and homicides were collected, as well as from the couples' relationship: such as sex, age occupation, place of occurrence, time in the relationship, type of relationship, habitual motives of conflicts, family's role, and the presence of a violent cycle among others. It was finally established that gender violence in the trajectory of the couple, in which homicide occurred, with the female as a victim, was a constant in almost the totality of the cases studied, and that this was the culmination of the trajectory of violence in the couple.

Keywords: *Violence; Gender violence; Homicide in the couple.*

INTRODUCCIÓN:

En el Instituto de Medicina Legal de La Habana, Cuba, la violencia en general y el homicidio en particular, constituyen una línea importante de investigación. En la última década, se suscitan distintos estudios sobre el tema, sectorizadas al homicidio de forma general (8), al homicidio particular que se presenta como inicialmente de autor desconocido (6) y, al homicidio contra mujeres (9); las cuales nos han aportado elementos significativos, cada una en su especificidad.

El homicidio en la pareja, como otra variante particular, está muy vinculado a la violencia de género, ya que según estudios previos en otros países y en Cuba (9)(11) casi siempre es la mujer, previamente maltratada, la víctima mayoritaria en

este tipo de homicidio.

La Violencia de Género es “El ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetua la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino.....la diferencia entre este tipo de violencia y otras formas de agresión y coerción estriba en que en este caso el factor riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer....” (4).

La **violencia de género** por lo tanto:

«(...) agrupa todas las formas de violencia que se ejercen por parte del hombre sobre la mujer en función de su rol de género: violencia sexual, tráfico de mujeres, explotación sexual, mutilación genital, etc. independientemente del tipo de relaciones interpersonales que mantengan agresor y víctima, que pueden ser de tipo sentimental, laboral, familiar, o inexistentes» (3).

La violencia basada en el género es responsable de muchas muertes, siendo el homicidio “...*la última demostración del control que algunos hombres tienen sobre sus mujeres*”, porque “*algunos hombres desean controlar a sus mujeres hasta el punto de matarlas si esta falla a sus expectativas*” (1).

El homicidio en la pareja, es un término que comprende a aquellos homicidios que tienen lugar entre personas que mantenían o habían mantenido antes de la comisión del delito una relación de tipo afectivo-sexual durante un cierto período de tiempo.

De cualquier manera, al menos con el contenido mismo de esta breve revisión, no es de asombrarse que donde se está produciendo violencia esto ocurra: es regla victimológica que la persona victimizada incurra con mayor posibilidad en conductas criminales (5; 10) y es indudable que la propia psicología que se le va conformando desde pequeña a la mujer no siempre deba recorrer la exclusiva vía de la autoestima en déficit y la culpa derivada en autocastigo y tolerancia hacia sus maltratadores. Pero incluso también se asocian neuroticismo y trastornos emocionales a las conductas criminales en mujeres

(2009-2010).

(2) y a su vez aquéllos sobran en una mujer históricamente maltratada y son a su vez elementos psicológicos favorecedores de incurrir en conductas agresivas.

(12;1).

Casi la mitad de las mujeres que en el mundo mueren en un homicidio son asesinadas por sus maridos o parejas (actuales o anteriores) y este porcentaje se eleva al 70 % en algunos países, según los datos difundidos por la OMS a través del informe mundial sobre violencia y salud.

El fenómeno de género en Cuba está presente aunque en menor magnitud. Desde el triunfo de la Revolución en 1959, los derechos de la mujer han sido atendidos para prevenir, reducir o eliminar muchas de las formas de violencia de género.

Investigaciones realizadas por sociólogos y otros especialistas del Centro de Estudios de la Mujer adscrito a la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), demuestran la eficacia de las políticas trazadas por las instituciones encargadas. Lo que no quiere decir que estén neutralizadas totalmente y mucho menos que estén agotadas las formas de reacción social en su contra, ya que la violencia contra la mujer, a partir de la problemática del género, aún está presente no debiendo subestimarla, aunque se manifieste menos que en otras sociedades.

El Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing de la República de Cuba, resultante de la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer (1997), hizo un llamado a “estimular el desarrollo de las investigaciones en diferentes áreas con un enfoque de género, de modo tal que permitan un mayor y mejor conocimiento de la situación de la mujer en las nuevas condiciones económicas y sociales”.

En consecuencia, con todo lo hasta aquí mencionado, surgió la necesidad, una vez evidenciada la influencia del género, de profundizar en el estudio de la violencia previa propia de la pareja en que ocurre el homicidio, para argumentar una reacción social científicamente diferenciada, que con carácter interdisciplinario y multisectorial involucre hasta instituciones extrajudiciales.

Objetivo General:

- Caracterizar criminológicamente las manifestaciones de violencia de género en la trayectoria de la pareja en las que ocurre el homicidio, en la Habana, en el año 2009-2010.

Grupo estudiado y método:

La investigación se realizó en un grupo de estudio constituido por todos los casos de homicidios en la pareja que ingresaron al Instituto de Medicina Legal de La Habana, en el periodo comprendido entre el primero de Enero del 2009 hasta el primero de Enero del 2010.

Se realizó un estudio descriptivo del universo de trabajo recoleccionando variables sociodemográficas de los expedientes medico legales del Instituto de Medicina Legal, referentes a pericias psiquiátricas y tanatológicas.

Se realizaron entrevistas estandarizadas a los familiares de la víctima y al acusado, que se plasmaron en la Historia Clínica Criminológica para Casos de Homicidios, pero con adiciones relativas a la historia de la pareja, la cual se empleó como instrumento del estudio.

Se aplicó además las siguientes escalas: 1) **FF-SIL** (Prueba de Percepción del Funcionamiento Familiar) tanto para víctimas y victimarios para valorar la percepción de la funcionabilidad familiar y el **CID** (cuestionario de indicadores diagnóstico de alcohol para determinar habitualidad o no), que se aplicó igualmente a victimarios; mediante las entrevistas realizadas a los victimarios y familiares de las víctimas.

Posteriormente se creó una base de datos en el programa computacional FoxPro-2, para el procesamiento y análisis de los resultados, los cuales se analizaron para llegar posteriormente a las conclusiones.

Con los datos obtenidos se presentaron tablas estadísticas en porcentos, plasmadas además en algunos casos en gráficos para su mejor análisis y discusión y de esta forma poder abordar los objetivos trazados para el trabajo.

Variables:

En consideración a nuestro objetivo, seleccionamos las siguientes: sexo, edad, ocupación, lugar de ocurrencia, tiempo en la relación de pareja, tiempo de disolución de la pareja, carácter de la relación, motivos habituales de conflictos, presencia de ciclo de violencia en la pareja.

Definición de Variables:

La definición Conceptual y Operacional fue basada en criterios creados por la autora, el tutor y en algunos casos se utilizaron los ya existentes de autores extraídos de la bibliografía revisada y consultada tales como homicidio y lugar de la agresión.(5)(6).

Homicidio: Todo hecho en que un sujeto privó de la vida a otro, sea tipificado de homicidio o asesinato.

Homicidio en la pareja: Es el que se produce entre personas cuyo nexo radique fundamentalmente en una relación de pareja, actual o disuelta, en status de matrimonios formalizados o no.

Lugar de la agresión: Es el lugar donde ocurre la agresión que nos permite conocer si este es común para la pareja.

Carácter de la relación de pareja: Es la forma en que se han desenvuelto las relaciones con otras parejas. Es armónica cuando los conflictos existentes en la relación se resuelven sin emplear ningún tipo de violencia y No armónica cuando se presentan conflictos en la relación que se canalizan a través de la violencia.

Tiempo de relación de la pareja: Es el tiempo transcurrido de convivencia como pareja.

Tiempo de disolución de la pareja: Es el tiempo que transcurre desde la separación como pareja y el homicidio.

Motivos habituales de conflicto: Son las causas que desencadenan de forma regular las situaciones de conflicto en la pareja, aportados por el homicida y familiares de víctimas y homicidas.

Ciclo de violencia en la pareja: Son las situaciones de conflictos y agresión que se presentan regularmente seguidas de una fase de reconciliación que se suceden de forma cíclica una y otra vez y se exploró mediante la entrevista al homicida y familiares de víctimas y homicidas.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS:

Esta investigación, como se hace referencia en la introducción, se realiza en el instituto en el contexto de otras, las cuales tienen puntos de contacto ya que se estudio por una parte, el homicidio en diferentes grupos(3)(6), aportando elementos significativos, de los cuales se derivaron investigaciones mas sectorizadas a grupos específicos en los que ocurre este evento y dentro de ellos la pareja, habiendo sido estudiada en otros proyectos la violencia de género(7)(8), aportando todos la necesidad de realizar una investigación que vinculara la violencia de género y el homicidio en la pareja, donde se obtienen resultados que no difieren los estudios anteriores pero que aporta nuevos elementos.

En este trabajo detectó globalmente 18 casos de homicidio en la pareja, cifra esta que corresponde al 100% de los ocurridos en el periodo. De este total las víctimas todas corresponden al sexo femenino, las cuales mueren en su generalidad a manos de los hombres, por lo que el homicidio en que muere una mujer sigue siendo esencialmente un evento, que ocurre como regla, en parejas heterosexuales, con lo que se mantiene como patrón que es la mujer la que muere a manos de su pareja masculina.

En relación con la variable edad de las víctimas y homicidas:

Tabla No.1 Distribución por grupos de edad en años y por sexo de las víctimas y victimarios de los homicidios de pareja:

Grupo de edad	Víctimas		Victimarios	
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
11 a 15	0	0	0	0
16 a 20.	1(5.5%)	0	0	0
21 a 30.	2(11%)	0	0	1(5.5%)
31 a 40	8(44.4%)	0	0	9(50%)
41 a 50.	5(27.7%)	0	1(5.5%)	5(27.7%)
51 a 60	1(5.5%)	0	0	1(5.5%)
+ de 60.	1(5.5%)	0	0	1(5.5%)
Total	18(100%)	0	1(5.5%)	17(94.4%)

Fuente: Expedientes de Tanatología del IML y de Fase Preparatoria de la Instrucción Policial.

(2009-2010).

Se observa una mayor tendencia de las víctimas femeninas a agruparse en las edades de 31 a 50 años (72.1%), etapa de mayor complejidad y carga simultánea en la vida familiar, doméstica y de pareja en su conjunto, ya que tienen a su cargo velar por el cuidado y educación de sus hijos, aún con prevalencia del atractivo y aspiraciones propias.

Las edades que predominan en las mujeres asesinadas representan un impacto para la economía del país, estando en relación antes que nada, con la violación del derecho humano más fundamental: el derecho a la vida.

Cuando una mujer muere a causa de la violencia de género es de esperar una fuerte conmoción sobre las familias involucradas. Los familiares deben tomar parte por una de las partes; la víctima fallecida y un miembro homicida. Cuando hay niños implicados requieren atención especializada y muchas veces, en su futuro, tienden a repetir estas actitudes de violencia de género.

La edad de los homicidas (77%) coincide con la de las víctimas de ahí que la explicación de la coacción que ejerce el hombre sobre la mujer, en estos casos, no está en relación, como se pudiera pensar, con un desbalance en la madurez del comportamiento que va asociado a los años vividos, entre otros factores y a su vez no se trata de un homicidio asociable a las edades más juveniles como otros (8).

Tabla No.2: Distribución por ocupación y por sexo de las víctimas y victimarios de homicidios de pareja.

OCUPACIÓN	Víctimas		Victimarios	
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
Estudia	0(0%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)
Ama de casa	11(61.1%)	0(0%)	1(5.5%)	0(0%)
Obrera	1(5.5%)	0(0%)	0(0%)	14(77.7%)
Técnico Medio	4(22.2%)	0(0%)	0(0%)	1(5.5%)
Profesional	0(0%)	0(0%)	0(0%)	1(5.5%)
Jubilada	1(5.5%)	0(0%)	0(0%)	1(5.5%)
Se desconoce	1(5.5%)	0(0%)	0(0%)	0(0%)
Total	18(100%)	0(0%)	1(5.5%)	17(94.4%)

Fuente: Expedientes de Tanatología del IML y de fase preparatoria de Instrucción Policial.

Observamos un 61.1 % de mujeres que se dedican a las labores domesticas y menos del 30% tienen vínculo laboral formal, esto demuestra que en nuestra sociedad continúan arraigadas conductas machistas transmitidas por la familia. Hogares donde la mujer es mantenida por el hombre y no tiene poder de decisión. Al estar desvinculadas laboralmente, no son independientes y deben tolerar las agresiones para no perder la estabilidad económica en el hogar y el hecho de permanecer en la casa las hace estar más a mano para la agresión.

El 55.5% de los homicidios fueron cometidos en la vivienda de ambos miembros de la pareja. Lugar donde la víctima está más desprovista de defensa y fuera del alcance de auxilio proveniente del exterior. Los vecinos, generalmente no se inmiscuyen en las discusiones y altercados, para evitarse problemas y por el falso

(2009-2010).

concepto que “estos asuntos son privados”

Por ello, es en este medio familiar donde los medios de reacción social informal deben jugar un papel activo a nivel comunitario para detectar, denunciar y ayudar a las víctimas de violencia de género.

El 77.7% de los homicidas presentan un vínculo laboral estatal asumiendo de este modo la subsistencia del hogar (incluye mantener a la mujer que no trabaja e hijos).

Con todos los elementos hasta aquí presentados, se pueden establecer mecanismos más eficaces de sensibilización hacia el tema ya que los centros de trabajo son lugares ideales para que las organizaciones involucradas, mediante charlas, debates y otras acciones puedan discutir el problema de la violencia, promover la igualdad de género, y de este modo sensibilizar a quiénes la cometen.

En el caso de las víctimas, tomando en cuenta que en su gran mayoría son amas de casa, toca a la comunidad intervenir para orientar y ayudarlas a integrarse a la sociedad. Lograr que estudien, se vinculen laboralmente y superen los traumas causados. El objetivo fundamental es hacerlas sentir útiles y que asuman que pueden jugar un papel activo en lo individual, familiar y en el barrio.

En el barrio es donde está la base para la labor preventiva, ya que, en primer lugar, es allí donde se están produciendo los hechos violentos del marco familiar, es donde conviven ambos integrantes de la pareja ya que como se recoge son en su inmensa mayoría parejas formales y estables por tanto es a los CDR, FMC, jefe del sector, entre otros los que le corresponde intervenir, orientar para que hechos de esta magnitud no sucedan, pues aunque dentro de la pareja, estas situaciones no dejan de ser conocidas por ellos.

Más del 70% de las parejas mantenían una relación estable y duradera. Esto demuestra que estabilidad no significa armonía. La violencia de género, llámese violencia doméstica, intrafamiliar o de pareja, no es algo que se pueda mantener en secreto mucho tiempo en la pareja. Las instituciones deben actuar de manera inmediata en los conflictos y así evitar que estos, de agravarse, terminen con la vida de uno de los miembros de la pareja, casi siempre la mujer en el papel de víctima.

Las parejas estudiadas mayormente están constituidas por personas no juveniles y con un tiempo de relación medianamente largo. Esto invalida el argumento de que la

violencia de género que se produce en el contexto de la relación y que culmina en el homicidio no debe ser atribuida a desavenencias de carácter de una pareja que comienza a adaptarse el “uno al otro”

El homicidio es más frecuente en las parejas que mantienen un vínculo marital. Una vez más queda demostrado que la duración y aparente estabilidad de la pareja no es indicador de una convivencia armónica.

Así como también puede ocurrir al poco tiempo de terminada la relación. Es una referencia para que las instituciones estén alertas para prevenir un posible homicidio en aquellas parejas cuya causa de separación fue la violencia de género.

Existe un amplio predominio en víctimas y homicidas de la presencia de relación de parejas anteriores no armónicas, lo que indica la presencia de una conflictividad histórica, que sigue reflejada en la relación de la pareja actual ya que todas presentan una relación no armónica determinadas por la violencia, donde se imponen los roles masculinos (poder) y femeninos (sumisión).

El hombre victimario, a su vez, va a ejercer una conducta abusiva crónica en lo psicológico, físico y sexual respecto a sus parejas. Este comportamiento puede ser una acumulación de factores psicológicos desde la infancia, en la que él mismo fue un "niño maltratado, mientras que la mujer va a tolerar la violencia asumiéndola en sus primeras etapas como algo natural”.

En el 94.4 % de las parejas estudiadas se pudo comprobar, a través de entrevistas realizadas a los familiares de las víctimas y homicidas, así como a estos últimos, la presencia del ciclo de violencia tanto en las relaciones de parejas anteriores como en la relación de la pareja actual, lo que demuestra una historicidad del mismo.

De forma errónea los familiares mantiene en la mayoría de los casos la postura de no intervención en los problemas de la pareja. Falsos conceptos como los de: ellos terminan arreglándose o a la mujer le gustan los golpes, se esgrimen con frecuencia sin darse cuenta que las víctimas necesitan apoyo para poder comprender acerca de las fases del ciclo de violencia que sufren. Y que además requieren ayuda para

comprender y asumir que pueden y deben denunciar a sus agresores. Que ellas no están indefensas y que existen las vías legales para protegerse, tomar sus propias decisiones respecto a su situación y ser defensoras de sus propios derechos.

En nuestro estudio los celos actúan como el desencadenante del conflicto amoroso. El hombre se violenta con la mujer debido a un patrón de género culturalmente pre establecido y presionante sobre él desde el entorno humano. La mujer victimizada a su vez acumula agresividad reprimida temporalmente. Lo que lleva a la relación a un punto máximo de acumulación de presión. Esto provoca que en un momento dado la víctima responda a la violencia que sobre ella ejerce su pareja. Esta tensión sólo termina con la muerte de uno de los miembros de la pareja, tristemente, casi siempre la mujer.: el hombre se violenta con la mujer en una situación conflictiva amorosa en mucho por el patrón de género culturalmente pre establecido y presionante sobre él desde el entorno humano durante el conflicto que en nuestros casos son los celos.

Nuestro estudio demuestra que el 44.4% de los casos que los homicidas han actuado con ensañamiento, provocándole múltiples heridas de gravedad lo que explica que el 77% de las mujeres mueren con inmediatez a la agresión y sin recibir asistencia.

Generalmente el agresor hace las cosas de forma que el auxilio no se produzca (ambos en su propio hogar (55.5%) donde nadie se inmiscuye, víctima inconsciente, o imposibilitada de pedir ayuda; agresor controlando el desenlace vital y similares). Esto indica lo riesgoso de las relaciones de violencia en la pareja, y obliga a analizar las dinámicas de control que se dan a su interior.

En el 100% de los casos los homicidas en la entrevista realizada, una vez que cometen el hecho, dicen arrepentirse y culpan a la mujer de su conducta, mientras que las mujeres aun cuando padecen malos tratos de forma habitual y continuada viven en un ambiente familiar cerrado, perdiendo la autoestima y seguridad en sí misma, justificando los malos tratos recibidos, por tanto no exteriorizan de ningún modo que son víctimas de violencia porque en muchos casos ni tan siquiera son conscientes de ello, elementos que se pudieron obtener a través de la entrevista a los familiares de la víctima y el homicida.

El contexto de la relación de pareja en que ocurre el homicidio y los integrantes de la misma reflejan, cuando menos, notables diferencias de poder en detrimento de la mujer; o, en respuesta afirmativa a nuestra hipótesis, una presencia de la violencia, en particular la de género, en la trayectoria de la pareja estudiada, lo que se constató en la entrevista a los familiares de víctimas y homicidas y en los antecedentes obtenidos durante el proceso de investigación, de la instrucción policial actuante.

El homicidio contra las mujeres es un grave problema social que no tiene paralelo en el caso de los hombres. Ellos solo excepcionalmente mueren a manos de sus compañeras, hijas o familiares mujeres, ya que ellos lo hacen como culminación del ciclo de violencia que ocurre en la pareja dentro de una familia disfuncional (9).

El diagnóstico de la violencia de género específicamente en la pareja una vez más queda expuesto. Compete a toda la sociedad, no sólo a los involucrados, concientizar la gravedad de este problema. No sólo las instituciones vinculadas directamente en su prevención, la FMC, Casa de Orientación a la Mujer y la Familia, PNR, MINSAP, trabajadores sociales, entre otros, tienen la obligación de lograr que se respete el derecho de la mujer a su dignidad plena.

La igualdad de género debe formar parte de la educación a todos los niveles. También reclamamos la sensibilidad y capacitación de quienes, representando al Estado intervienen en los casos de violencia de género y familiar.

Hay que revertir patrones de conductas que deforman los valores de la sociedad socialista. El machismo, la marginalidad, la violencia como medio de resolver los conflictos y la subvaloración de la mujer son rezagos de un pasado que debe cambiar.

Como señalara el secretario general de la ONU, en noviembre del 2011 “hay que comprometer a toda la sociedad, en especial a los jóvenes varones. Muchos chicos crecen rodeados de estereotipos masculinos desfasados. Los hombres adultos deberían de darles ejemplo diciendo “no” a la violencia. Hay que promocionar modelos de masculinidad más sanos” (4).

CONCLUSIONES:

1. Se mantiene en el evento homicida la presencia de la mujer como exclusiva en el rol de víctima y como culminación de la violencia en la pareja teniendo esta un carácter histórico.
2. Entre las mujeres y sus parejas homicidas hay diferencias que reflejan indirectamente la desventaja de la mujer en ese contexto, de forma que ellas a diferencia de sus victimarios no tienen vínculos laborales, lo que las hace ser dependientes económicamente del hombre y por tanto receptoras de la violencia mientras que los hombres son quienes la infringen, arrepintiéndose pero culpándolas a ellas de su acción.
3. En las parejas estudiadas estuvo presente el ciclo de violencia, con relaciones no armónicas cuyo motivo habitual de conflictos fueron los celos y la agresión ocurrió en la vivienda común.
4. En la pareja en que ocurre homicidio, estuvo presente de forma evidente la violencia de género.

BIBLIOGRAFÍA:

1. Boiosvert R. (1996). Elements d'explication sociale de l'uxoricide. *Criminologie*, 29. 73-87).
2. Dang,R.; Sharma, M. (1996): A study of neuroticism and socio-demographic factors among female undertrials. *Indian Journal of Criminology*, 23: 65-70
3. de Celis, E: (2011). «Prevención de la violencia de género». En Pérez, Jesús; Escobar, Ana. *Perspectivas de la violencia de género*. Madrid: Grupo 5 Editorial. pp. 292. ISBN 978-84-937730-1-4.
4. Documentos de Naciones Unidas, (1994): Violencia de género en problemas de derechos humanos. Sexta Conferencia regional sobre la Integración de la mujer en el desarrollo Económico y Social de América Latina y del Caribe. Mar del Plata. Argentina.

5. Fattah, E A (1997) Víctimas y Victimología: los hechos y la retórica. *Victimología*, 14: 13-44
6. González Medina, J (2001). El Homicidio Inicialmente de Autor Desconocido en la Ciudad de la Habana en el Quinquenio 1995-1999. Tesis de Grado. Ciudad de la Habana. Cuba (sin publicar).
7. Oliva Roselló, M.T. (2011) La Violencia contra la mujer es un obstáculo para la igualdad de géneros (infomed). Servicio de noticias en salud Al Día, noviembre 25 2011. <http://boletinaldia.sld.cu/>.
8. Padrón Galarraga, C. (2000) Estudio prospectivo del Homicidio en Ciudad de la Habana. Tesis de Grado. Ciudad de la Habana. (sin publicar).
9. Pérez, E (2000): Victimología del homicidio contra mujeres en la Ciudad de la Habana en perspectiva de género. Tesis para optar por el grado de Master en Criminología. Facultad de Derecho de la Universidad de la Habana. (Sin publicar).
10. Peters, T. (1997): Victimización: análisis del problema, relaciones sociales y penales. *Victimología*, 16: 9-48
11. Reyes Canet, (2002) L. Violencia de Género y Homicidio en Ciudad de la Habana. Tesis para Obtener el Título de Master en Sexualidad. Ciudad de la Habana. Cuba. 2004 (sin publicar).
12. Yera, B.; Pérez, Y. (1999): *La violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Análisis teórico y legislativo*. Trabajo de Diploma. Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana. (Sin publicar).